

Expediente: 516/23-C2
Carátula: ORTIZ JUAN CARLOS C/ OBRAPLUS S.A. Y OTRA S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 02/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20230192007 - ORTIZ, JUAN CARLOS-ACTOR
20125988017 - OBRAPLUS S.A., -DEMANDADO
90000000000 - KAPLAN, RUBÉN MARIO-PERITO CONSULTOR
27222630490 - EXPERTA A.R.T. S.A., -DEMANDADO
30648815758606 - VILLAFANE, EDUARDO-PERITO MEDICO OFICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 516/23-C2



H105035382385

JUICIO: "ORTIZ JUAN CARLOS c/ OBRAPLUS S.A. Y OTRA s/ ESPECIALES (RESIDUAL)" -
EXPTE. N° 516/23-C2. Juzgado del Trabajo VIII nom.-

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.-

Proveyendo la presentación efectuada por el auxiliar de justicia Villafañe de fecha 30/10/24:

Téngase presente lo manifestado por el perito médico oficial, y póngase a conocimiento de las partes.- FCT 516/23-C2 Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 01/11/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.